

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00733-00

De acuerdo al memorial visible a folio 52, se reconoce a la abogada FRANCY STELLA SERNA para actuar como apoderada de HILDA VITALINA MONROY BECERRA, en la forma, términos y para los fines del poder conferido.

Para lo pertinente, téngase en cuenta que la señora HILDA VITALINA MONROY BECERRA, se impuso de las ordenes de apremio tanto de la demanda PRINCIPAL como de la ACUMULADA mediante diligencia de notificación personal efectuada el 27 de febrero de 2020 (fol. 53, anexo uno expediente escaneado, y dentro del término legal presentó medios exceptivos.

Integrado el contradictorio se seguirá con el trámite correspondiente, en consecuencia, se requiera a la parte ejecutante, para que efectúe las diligencias tendientes a obtener la notificación de la demandada ZAUDITA BECERRA GALVIS.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e3c77cd03862771a998c62ef77804a33d3c2fa1ce7f2c445ebc181232ea7610

Documento generado en 07/08/2020 07:45:06 p.m.